

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
VII LEGISLATURA
COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Derechos Humanos
Entrevista a candidatos para presidir la CDHDF

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

17 de octubre de 2017

NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.- Buenas tardes ciudadana Nashieli Ramírez Hernández. En esta su presentación nos acompañan aquí en la mesa para escuchar sus propuestas el diputado Jorge Romero Herrera, la diputada Rebeca Peralta León, la diputada Mariana Moguel Robles y se incorpora la diputada Beatriz Olivares.

Estamos aquí para dar cumplimiento a la Base Sexta de la Convocatoria y al Acuerdo de la Sesión Extraordinaria del día 5 de octubre que se refiere al ajuste de los tiempos de la misma para el nombramiento de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y obviamente nosotros estamos aquí para escuchar de las entrevistas y en particular en estos momentos la de usted ciudadana Nashieli Ramírez Hernández y estamos a su disposición. Adelante.

LA C. NASHIELI RAMIREZ HERNANDEZ.- Muchísimas gracias. Buenas tardes señoras diputadas, señores diputados.

Soy Nashieli Ramírez Hernández, fundadora y coordinadora de una organización de defensa y promoción de derechos de niñas, niños, adolescentes, sus familias y sus comunidades.

Tengo toda mi vida trabajando en materia de desarrollo social, el derecho a la educación y los últimos 25 años enfocada específicamente a derechos humanos. He trabajado en el ámbito gubernamental y también he trabajado durante estos últimos 25 años en el ámbito no gubernamental.

Alguien me preguntaba qué cuál era mi intención, que qué era lo que me movía para haber aceptado la postulación para la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, y me asumo como una defensora y creo que cualquiera defensora de derechos humanos tendría la culminación de su trayectoria, de su trabajo exactamente en trabajar en la defensoría del pueblo que básicamente son las Comisiones de Derechos Humanos.

El plan de trabajo que presenté a consideración de esta Comisión y del cuerpo legislativo en su conjunto se desarrolla a partir de contemplar que el periodo 2017-2021 es fundamentalmente un periodo de transición que responde al mandato de la Constitución Política de la Ciudad de México.

Parte de la necesidad de realizar transformaciones y adecuaciones internas para que la Comisión transite ordenada y eficientemente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, y también a que juegue un papel de acompañamiento y coadyuvancia en los procesos legislativos y de arreglos institucionales que demanda la Constitución misma.

La Constitución en general y lo que hemos denominado su carta de derechos establece la obligación fundamental de las autoridades de promover, garantizar, respetar y proteger los derechos humanos bajo los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.

Contamos hoy con un instrumento jurídico que avanza en algunos casos sobre lo planteado en los instrumentos internacionales de derechos humanos y que requiere del esfuerzo de todos y todas nosotras para imprimir significado y sobre todo para asegurar su garantía.

Un ejemplo de esto lo acabamos de ver el fin de semana pasado. El Gobierno de la República va a presentar a la Cámara de Senadores la consideración para poder aprobar

la *Convención Interamericana de Personas Mayores*. Nuestra Constitución lo tiene desde antes.

Este es un ejemplo de cómo estamos articulando sobre una ruta de marco legislativo de mucha avanzada en donde tenemos que dar cuerpo, en donde tenemos que dar de palabra.

La propuesta establece el esquema general de actuación, el desarrollo de acciones con mayor especificidad derivarán de procesos colectivos y participativos tanto al interior de la Comisión como al exterior en base a este marco estratégico. Ese marco estratégico de entrada contiene y contempla tres ejes transversales: el primero es el enfoque de género y básicamente el enfoque de género no porque las leyes ya nos obliguen por todos a incorporarlo meramente como una cuestión administrativa, sino porque partimos y yo soy una convencida que es un imperativo por la igualdad. Entonces toda la estrategia plantea ese primer eje transversal de visión.

El segundo es los grupos de atención prioritaria. En este caso no estamos nada más limitándonos, lo incorporamos a los 14 grupos de atención prioritaria que marca la Constitución Política de hace mujeres, niñas, niños y adolescentes, jóvenes, personas privadas de la libertad, población de diversidad sexual, migrantes, afrodescendientes, minorías religiosas, personas que viven en centros de asistencia social, sino también incorporar a esta visión de eje de grupos de atención prioritaria los grupos que de altamente en riesgo, léase periodistas, léase defensores de derechos humanos.

En esta visión de enfoque transversal de grupos prioritarios, parte de la misma Constitución. La Constitución marca en este Artículo de *Ciudad Incluyente*, que estos grupos son básicamente altamente discriminados y por lo tanto hay barreras para su cumplimiento de sus derechos y por lo tanto hay que atenderlos de manera prioritaria y visibilizarlos.

Aquí hay un componente que no nada tiene que ver con la autoridad, tiene que ver con algo que también una tarea pendiente y nos corresponde a todos y tiene que ver la visión de la sociedad aún de los derechos humanos y como la misma sociedad en términos discriminatorios tenemos una visión cultural que hace que estos sean excluidos.

En este sentido estamos pensando en articular mucho el trabajo con la COPRED, es significativo que en la última encuesta lo que nos esté planteando es que la gente ve más en un 30 por ciento a la Comisión Nacional de Derechos Humanos que a la Comisión del

Distrito Federal como un referente para discriminación y yo creo que esta visión de transversalidad nos permitirá hacerlo.

Finalmente en esta parte es importante ver que tenemos un enfoque de interseccionalidad. ¿Qué quiere decir esto? De repente podemos caer en la visión de que subdividimos los grupos, los estamos separando y no vemos que básicamente lo que pasa con estas discriminaciones es que se suman, son intersectoriales.

Entonces si eres una mujer y estás privada de la libertad y eres afrodescendiente estás acumulando obstáculos para garantía de derecho y también estás acumulando barreras discriminatorias y por lo tanto la perspectiva de interseccionalidad está prevista en esta transversalidad de esta propuesta de trabajo que presenté.

La última, el último eje de la edad, tendemos a pensar que cuando hablamos de derechos humanos para todas y todos, estamos hablando de que todas y todos somos homogéneos. La visión de derechos tiene que ver una visión de edad que permita visibilizar a los niños, que permita visibilizar a las personas mayores, pero que también permita bajo esa lógica establecer estándares para cumplimiento de derechos de jóvenes que son diferentes hasta dentro de la misma juventud, porque no es lo mismo hablar de adolescentes menores de 18 años con las características no nada más jurídicas sino de desarrollo, que jóvenes que también lo son, que ya están formando una familia, que tienen entre 25 y 30. Entonces la visión de transversalidad de edad para nosotros es sumamente importante.

La propuesta tiene cuatro enfoques: el enfoque de diálogo, el enfoque de promoción y defensa, el enfoque de autonomía y el enfoque de atención integral.

El enfoque de género lo que plantea es que la responsabilidad de los derechos de su garantía, de su promoción y defensa no es de un solo ente gubernamental o no gubernamental. Es responsabilidad de todos.

Parte del planteamiento esencial de que esto tiene que ser un proceso dialogante, de colaboración y de coordinación, porque los retos que plantea así lo demanda y porque la propia Constitución así lo plantea.

En la propuesta que ustedes tienen destacaría nada más que en esta parte de enfoque de diálogo, el objetivo es que la Comisión sea una institución pública y de organismo autónomo al servicio de la ciudadanía.

En este caso, estamos planteando por ejemplo el volver a retomar qué está pasando con el programa de derechos humanos en la vía del tránsito a que esto se va a tener que traducir en breve en lo que va a ser la construcción de la ley de derechos humanos y también por ejemplo en la recuperación y el trabajo también en materia del programa como las bases de lo que también la Constitución nos está planteando hacia un sistema de derechos humanos. Todo esto, básicamente lo que estamos pretendiendo es crear las bases que nos permitan transitar fuerte y decididamente hacia ese proceso.

En el enfoque de promoción y de defensa, estamos planteando un modelo de defensa que básicamente lo que está planteando es el debido proceso. Nosotros seguimos el debido proceso, marcamos la ruta del debido proceso para todas y todos y la Comisión en términos de procesos de discrecionalidad, procesos digamos administrativos, lo que está haciendo es no apearse y no tener protocolos de debido proceso que den certeza a las personas que están siendo víctimas de violación a sus derechos y por lo tanto ese es uno de los principales digamos de esta parte de la propuesta.

Lo otro tiene que ver cómo tenemos que articular todo lo que es defensa y promoción a las nuevas figuras de la constitución. En este caso estamos hablando de la institución de la Defensoría Pública, estamos hablando de la Sala Constitucional que dependiendo de lo que pase con la Corte veremos por dónde movernos, pero naturalmente si antes nada más teníamos un lugar y un espacio para esto, vamos a tener varios y necesitamos ver qué compete a cada uno y necesitamos ver si esto digamos qué le toca a la comisión, qué le toca a la Defensoría y cómo se van a ir enlazando en casos concretos para cumplir, no duplicar esfuerzos y para hacer digamos una fuerza institucional en la ciudad importante y que resuelva, básicamente que resuelva.

El otro es el enfoque de la autonomía, partimos que la autonomía en términos de la Comisión no se da en una discusión política, se da en una discusión de dónde pones el enfoque, básicamente cuando tú planteas que tu principio final, tu interés superior es la víctima, eso, lo que te está planteando es una autonomía de gestión, la autonomía de gestión se vea en esos procesos, no se da en si eres o no víctima, se da en eso, se da en eso, se da en la fuerza y en la parte de concertación y rotunda de las recomendaciones, su seguimiento al cumplimiento, pero también la pedagogía que implican las recomendaciones y los instrumentos con que cuenta la Comisión.

¿Qué quiero decir con esto? Se trata de generar políticas públicas, se trata de generar legislación, a partir de lo que estamos viendo y se está recomendando, no nada más en planteamiento digamos de reparación que sí lo tiene que tener, pero también con un proceso de autonomía que camine hacia ese lado.

Finalmente está el enfoque integral y esto trata más que nada de cómo tenemos que mirar a las víctimas. Las víctimas no nada más son las víctimas directas, las altas violaciones a derechos humanos plantean un escenario en donde el entorno de las víctimas se ve evidenciado, se ve maltratado, se ve volteado.

En ese sentido, lo que estamos planteando es regresar, la Comisión hace 6 años empezó a desarrollar un modelo de atención psicosocial que fue exitoso en su momento y que ahorita está parado, pensamos este mismo modelo lo está siguiendo ahora la comisión de víctimas a nivel federal y pensamos que exactamente ese tipo de procesos son los que tienen que buscarse desde la comisión.

Estos 4 enfoques, estas líneas de acción que dije muy rápidamente porque ahí están, son más, fueron las que yo presenté el 14 de septiembre. Sin embargo, el 19 de septiembre se movió la tierra más que el 7 de septiembre por lo menos aquí.

Yo quisiera abordar algo al respecto. El sismo ha dejado víctimas que han atacado la integridad física de las personas, su patrimonio y también muchísimas que han atacado su integridad emocional.

Estoy proponiendo de inmediato, la conformación de un grupo especial de seguimiento y acompañamiento a la reconstrucción, que en la medida de que transcurra el tiempo se transforme en una visitaduría, una visitaduría que lo que va empezar a armonizar y a articular es el derecho a la ciudad contemplado en el artículo 12 de la Constitución, porque básicamente lo que mueve a la reconstrucción, es el derecho a la ciudad.

Con esta lógica, valoraríamos por ejemplo si la tercera visitaduría podemos reconfigurarla o si podemos con base a una reconfiguración interna formar esta otra visitaduría que planteé esta parte del derecho a la ciudad con mayor profundidad que contempla el derecho a la vía pública, el derecho al espacio público, a la movilidad, a todo lo que son los servicios, etcétera.

Con esto también y vuelvo a la lógica del planteamiento de la propuesta que les presenté, estaríamos asumiendo lo que la misma Constitución plantea en su artículo 48 para la Comisión de Derechos Humanos y contará con visitadurías especializadas que

consideren situaciones específicas presentes y emergentes de derechos humanos y estamos en la oportunidad de poder avanzar sobre esa lógica para hacerlo.

La ciudad es hoy, está en el foco de la atención. Hoy las discusiones de Hábitat 3, la ruta para los nuevos centros urbanos, está marcando que lo que nosotros hagamos en las ciudades, repercute sobre el desarrollo de los países enteros y de las regiones enteras.

Toda esta ruta está avanzando sobre básicamente esta parte de ciudades incluyentes, resilientes y sostenibles, pero que básicamente tiene una traducción en términos de que no puede haber ciudades así, si no son ciudades enfocadas en derechos.

La Ciudad de México cuenta de entrada con un marco legal que permite eso y muchísimo más para poder avanzar. Creo que tenemos y estamos frente a la oportunidad de poderlo hacer en esa lógica, porque más allá de nuestro centralismo chilango, la verdad es que las ciudades están siendo el motor de lo que puede ser el desarrollo sostenible en el mundo y en el caso de nosotros, la Ciudad de México, tiene y de hecho ha avanzado con esta ruta para poderlo lograr.

En ese sentido creo que esto, el que la comisión se plantee el ser y prioritariamente constituirse en un referente efectivo para orientar todo lo que nos convoca estas nuevas tareas, que básicamente si vemos el calendario de transitorios, estaríamos concluyendo en vigencia en el 2020, es de vital importancia.

Es de vital importancia para esta ciudad, pero es de vital importancia también para poder ser un referente en este país, no nada más como comisión, sino también como ciudad entera.

Estamos en un momento de retos, tenemos que encontrar de manera colectiva nuestro camino futuro y para eso me parece que nos hace más debate, más imaginación, más información, más pensamiento y más diálogo, porque no hay duda que sin democracia no hay derechos humanos y sin duda sin derechos humanos no hay democracia.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Se ha sumado a esta mesa la diputada Citlalli Hernández.

Vamos a iniciar con la parte de preguntas. Primero las damas, dijo el diputado.

LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNANDEZ MORA.- Buenas tardes ya. Bienvenida.

Son dos preguntas muy breves, algunas que son temas de interés para esta capital, que justamente es el derecho a la ciudad, ya más o menos usted lo abordó.

La primera sería, estamos en una ciudad compleja, todos los días se vulneran los derechos de cientos, quizás miles de personas, los crímenes de odio en esta ciudad van a la alza, los feminicidios son una realidad, de la mano lamentablemente hay impunidad prácticamente en la mayoría de los casos, se asesinan periodistas, activistas defensores de derechos humanos, y la pregunta concreta es: ¿En caso de que usted quedar como titular o al frente de la Comisión de Derechos Humanos, qué haría desde la Comisión para aportar a una Ciudad de México mucho más próspera y pacífica, sobre todo y cuáles serán las acciones a desarrollar para erradicar este tipo de atentados, no sólo a los derechos humanos sino a la vida misma?

La otra es un poco en el sentido del derecho a la ciudad dos planteamientos muy breves: Hay una realidad de los últimos años, un desarrollo urbano voraz, desequilibrado, que no genera digamos sustentabilidad, que no genera una convivencia digamos mucho más, vamos, equilibrada, entre los proyectos, los desarrollos inmobiliarios y los derechos básicos adquiridos de habitantes que llevan rato en la zona donde se edifican: ¿Desde la Comisión cuáles podrían digamos ser las acciones que se tomen en ese sentido, porque me imagino y lo sé, hay cantidad de quejas hoy en la Comisión de Derechos Humanos por ese tema?

La otra: En cuanto al agua, que es un derecho básico el vital líquido, que también digamos en algunas zonas de esta ciudad pues no hay garantía a este derecho y de repente se normaliza como si fuera común que cualquier ciudadano no tenga un servicio básico: ¿Cómo actuaría la Comisión de Derechos Humanos en caso de que usted estuviera al frente en la búsqueda de generar una mayor garantía a este derecho?

Sería cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jorge Romero.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Muchas gracias.

Antes que nada bienvenida a la Asamblea Legislativa.

Iría directo a las preguntas.

Primero preguntarle: Cuál siente usted que independientemente de una potencial reforma que usted ha sugerido y que todos también lo han hecho, cree que puede ser una

evolución en que la Comisión dé meramente recomendaciones, es decir, a lo mejor la crítica que siempre se hace es que por más trabajo que se haga y que se plantee y que sea un esfuerzo legítimo, si al final acaba en una recomendación que una autoridad no hace caso, no observa, pues para algunos podría considerarse como un tiempo desperdiciado, independientemente de que hubiera o no una reforma, independientemente de que existe un juicio de restitución, ya como usted también lo planteó, bueno, que va a existir este juicio, yo quisiera saber cómo cree que con las condiciones actuales se pueden lograr más cumplimientos a las recomendaciones.

Segundo, preguntarle lo que le he preguntado a todos y a todas las que han estado aquí: ¿Cuáles son desde su punto de vista objetivo, técnico, más que político, lo que usted considera que son aciertos de la actual titularidad de la Comisión y lo que también usted considere como desaciertos de la actual titularidad de la Comisión?

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Rebeca Peralta.

LA C. DIPUTADA REBECA PERALTA LEÓN.- Buenas tardes a todos y a todas.

Bienvenida a esta entrevista.

Yo nada más voy a hacer en esta ocasión dos preguntas.

En el tema de personas privadas de su libertad qué acciones tomaría usted si resultara ganadora de este proceso para seguir garantizando el respeto y apego a los derechos humanos de las y los internos y de los centros de readaptación social, en particular con las personas que se ubican en el CEVAREPSI.

Va a ser una pregunta de algunas organizaciones, del artículo 19: ¿Qué papel debe desempeñar la relatoría de la libertad de expresión en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal?

Es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Diputada Mariana Moguel.

LA C. DIPUTADA MARIANA MOGUEL ROBLES.- Nashieli, bienvenida.

Bienvenidos todos los que nos acompañan.

También voy a permitirme primero leer algunas preguntas que nos hicieron llegar, una de ellas es: ¿Qué acciones emprendería usted para reducir la brecha, que ya la hicieron, pero entre las quejas recibidas y las recomendaciones emitidas?

¿Qué rol debe jugar la Comisión de Derechos Humanos en la creación del sistema de indicadores de la Ciudad de México y cómo se podría vincular con el sistema de derechos humanos?

Estas son de organizaciones de la sociedad civil.

Yo esta fue una pregunta que hice ayer, son de algunos datos que ahí extrajimos del informe del artículo 19 sobre el tema de los 44, de la Ciudad de México encabeza la lista de allanamientos con el 44 por ciento de los casos en el país y también encabeza la lista de violencia contra la prensa con 28 agresiones junto con Veracruz.

Entonces teniendo estos datos en contexto: ¿Cuáles serían sus tres acciones en materia de defensa y protección de los periodistas y el ejercicio periodístico en la Capital del país?

¿Cuál es la función central que usted considera para decidir en esta Comisión de la ciudad en materia de garantías al derecho de la libertad de expresión?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Estamos a su disposición con las respuestas. Adelante.

LA C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Voy a empezar con la diputada Rebeca Peralta.

La segunda visitaduría, que es la que se encarga del sistema penitenciario en la Comisión es una de las que tiene mayores cargas.

Tenemos y persiste la violación de los derechos humanos de las personas internadas, tenemos hacinamiento, tenemos omisiones al debido proceso y tenemos documentadas muchas violaciones a los derechos humanos de esta población.

Yo siento, mi impresión es que mientras más vayamos avanzando en el nuevo sistema acusatorio hay cosas que por finalmente la misma presión de los internamientos y los desinternamientos van a ir despresurizando una serie de violaciones ahí.

Entonces creo desde mi punto de vista que la Comisión tendría que seguir teniendo a esta población como un elemento digamos de especial interés y de especial atención y que

tendría que tener digamos un seguimiento muy claro de qué está pasando con la aplicación del sistema exactamente para la movilización de lo que pasa en los internamientos en el sistema penal.

Creo que tendríamos que seguir trabajando y tendríamos que trabajar mucho, aquí sí con el enfoque de género, con un enfoque también de trabajo que se está trabajando en todo el mundo de trabajo con relación al no al aislamiento. Verdaderamente lo que implica la gente que está privada de su libertad son una serie de víctimas alrededor de ellos y de ellas, y creo que una parte fundamental es que no veamos nada más a quien está ahí sino a su comunidad en su conjunto.

Esto parte de esta visión de atención integral y psicosocial que permitiría trabajar con los niños y las niñas que están huérfanos de padre o de madre afuera, con la discusión de los niños en primera infancia dentro de los reclusorios, con los planteamientos de dignidad en términos de comunicación con sus seres, sus entornos más cercanos de estas personas.

Con respecto al centro de personas con enfermedades psicosociales, desde mi punto de vista, lo estábamos viendo ahora recientemente con el señor que tenía un problema y aventó a una persona al Metro y la mató, creo que estamos equivocando el camino, cuando nosotros vemos las condiciones y la manera en que doblemente discriminada están estas personas que son y padecen según ciertos diagnósticos cierto tipo de enfermedades, estamos revolviendo demasiado, o sea, tú no puedes tener a alguien que puede o no tener un cierto nivel de esquizofrenia o de tratada, a con personas que tienen enfermedades mentales mucho más fuertes.

Entonces yo sí creo que lo que tendríamos que estar empujando es dar seguimiento y estar empujando cosas que sean alternativas igual a la detención, tenemos manera por ejemplo de mandar a sistemas más abiertos a estas propias personas, que de hecho no tendrían por qué estar, son sistemas de reclusión que son como los sistemas de reclusión de enfermos mentales del siglo pasado, principios del siglo pasado. Entonces creo que por ahí tendría que ir.

Ahí sumaría en esta parte lo que tenemos también de retos que nos aporta el sistema de justicia juvenil, en donde también tenemos el gran reto de mejorar las condiciones de quienes no entran en el proceso de liberación o estar fuera del sistema por el grado de delitos que cometieron y que también tienen otra especificidad para trabajar.

La relatoría de libertad de expresión. Aquí trato de abarcar que varios preguntaron sobre las cuestiones de periodistas, las cuestiones de relatoría de libertad de expresión. Creo que lo primero que hay que hacer es acompañar, empujar y fortalecer el que el mecanismo de protección a periodistas y a defensores opere, porque el problema es que no lo tenemos operando, se tendría que tener articulaciones con este tipo de instancias de gobierno que permitieran avanzar en esto, en esa medida creo que avanzaríamos más en ese sentido.

Sí estoy clara en algo: nosotros tenemos que volver a recuperar la posición de la ciudad como un santuario. Aquí venían y venían bastante tanto defensores como periodistas perseguidos, que veían su vida en peligro, su integridad física.

Entonces, yo creo que lo que tendríamos que hacer es empezar otra vez a retomar esa lógica y construirlo, desde mi punto de vista no es nada más desde la Comisión, tendríamos en esta parte de enfoque dialogante ver, coordinar y empujar estos otros esfuerzos tanto locales como federales para poder articular una respuesta más concreta.

La crisis que estamos viviendo en ese campo es altamente preocupante en la ciudad, pero también en el país. Creo que aquí tenemos una oportunidad de volvernos otra vez esa recepción, esa ciudad que recibe, protege y que se asegura la integridad de entrada física de muchas personas que están huyendo de otros lados donde la situación está mucho más crítica.

Sigo con la diputada Moguel. Los indicadores, era una parte de cómo establecer indicadores de seguimiento. De entrada me parece muy interesante la pregunta porque cuando también, no alcanzó el tiempo de plantearlo, generalmente cuando se habla de autonomía tenemos que hablar sobre quién vigila al vigilante, o sea la autonomía no está exenta, tú no puedes estar exento de que te estén vigilando, aunque tú seas el vigilante. Uno de los elementos esenciales de esta vigilia es cómo incorporamos indicadores al interior de la Comisión que permitan ir viendo si es que estamos o no cumpliendo con nuestra labor de manera correcta.

La otra parte tiene que ver con los indicadores de cumplimiento de derechos humanos en general. En el primer planteamiento que hice en la propuesta, el que tiene que ver con la función dialogante, se está planteando un trabajo ya muy de cerca sobre lo que son las nuevas articulaciones institucionales a partir de la Constitución, que es el Instituto de Planeación y Prospectiva, que es el Centro de Evaluación. ¿Por qué? Porque yo creo que

más que estar formando sistemas de indicadores paralelos, hasta el propio sistema de derechos humanos tendría que estar digamos trabajando en este sentido, tendríamos que articularlo de esa manera para no estar duplicando esfuerzos, repitiendo esfuerzos y verdaderamente tener un sistema de monitoreo, seguimiento que nos permita ir evaluando, retrocediendo y rectificando caminos.

La brecha. Aquí entonces ligo al diputado Romero con la diputada Moguel. Nosotros estamos planteando que no podemos, ahí también te ligo una de las partes que creo que es uno de los oscuros de la actual administración, y es tú no puedes a partir de un planteamiento de mejora administrativa ir sobre el principio, que es el principio de las víctimas; tú no puedes hacer o plantear un mecanismo que sí te permita reducir las brechas a costa de personas, porque finalmente las quejas y lo que está ahí representa gente, entonces eso es digamos para mí lo más cuestionable.

En este caso entonces cuando hablamos de recomendaciones, hablamos de quejas, lo vuelvo a plantear, lo que yo planteo es que tenemos que aplicar el debido proceso también en la Comisión. Tú no llegas a un juzgado y dices: *Acá tengo el rezago, como va y rompo porque ya pasaron los años*, lo hacen, no debería. El debido proceso es eso. Yo creo que la Comisión tendría que empezar en esa lógica a tener procedimientos, procesos que se enfoquen a hacer un mejor trabajo.

Por ejemplo, uno de los retos es estamos muy acostumbrados a la conciliación, ahorita tenemos que empezar a trabajar sobre mecanismos de mediación, que son diferentes a la estructura jurídica de lo que es la conciliación. Entonces, la manera de reducir la brecha no es tanto qué tipo de recomendaciones y cuál es el fin último de tus recomendaciones, no es emitir las, es que las cumplan, es que haya una incidencia que te permita y te garantice la no repetición.

Entonces, creo que tendríamos que ser más rígidos no en lo que demanda la recomendación sino cómo establecemos firmemente las cosas que estamos pidiendo, también muy de la mano de la parte pedagógica, yo creo que tenemos que hacer pedagogía entre todos, tenemos que enseñarnos a avanzar en esta parte de cumplimiento.

Sin duda por sus características finalmente creo que los otros elementos que está planteando la propia Constitución con relación a violaciones de derechos humanos van a permitir que las recomendaciones, a pesar de su carácter no vinculante, vayan a tener un

proceso de evolución como diferente de hasta la percepción de los que son sujetos de la recomendación.

Mira, por ejemplo la actual administración empezó a establecer, de hecho emitió cuatro informes que tienen que ver exactamente con violaciones a derechos, ese tipo de mecanismos es a los que yo me estoy refiriendo cuando estoy hablando de esto, a mecanismos alternativos, que no sean nada más las recomendaciones que permitan ir avanzando.

La diputada Citlalli. Para mí uno de los derechos más vulnerados y más violentados para todos los que habitamos en esta ciudad es nuestro derecho a la vida libre sin violencia. La violencia se da en los marcos desde la vida privada hasta la vida pública, las violencias sociales, naturalmente esto afecta la integridad y la dignidad de casi la mayoría de las personas que habitamos y transitamos por esta ciudad.

En el caso de esta parte digamos de la violencia social en términos de homicidios, en términos de lo que estamos viendo, de la incorporación del crimen organizado en varios territorios de la ciudad, etcétera, tenemos como dos vías de trabajo: una vía de trabajo es seguir documentando, yo creo que aquí lo importante es tenemos una visión de normalización personal y de normalización colectiva de los procesos de violencia, y yo creo que la función de la Comisión es seguir estableciendo estándares en donde esto no sea aceptable; en términos de la autoridad, lo que compete con relación a esto, seguir señalándolo en términos de nuestro mandato de defensa.

Aquí yo también hablaría y se lo planteó en términos de la primera orden de ideas, creo que ahí también tenemos que hacer mucho en términos de la prevención, y la prevención es un fenómeno altamente cultural, es cultural porque educamos de esa manera y porque pasamos a la escuela de esa manera y porque llegamos al barrio y lo hacemos de esa manera.

Creo que una de las labores de promotoría y de promoción de derechos humanos de la Comisión tendría que ser fuertemente trabajar sobre lo que son las prevenciones sociales de las violencias y creo que ahí junto con las dos cosas, el brazo de defensa y el brazo de promotoría podríamos avanzar en apoyar a la resolución de un problema que yo creo que compete a todos.

Lo del desarrollo urbano, precisamente, coincido completamente, precisamente la propuesta final que hice con lo que nos planteó y nos movió el sismo tiene que ver con

eso, creo que hay que irlo armando porque no hay, para eso también está la Comisión, tiene que alimentarse del diálogo, de la discusión pero con actores igual que sepan, que sean expertos y en donde podamos empezar a articular ahora sí que con qué se come este derecho a la ciudad en concreto y que pasa por lo que está planteándose aquí.

Entonces pasa igual, yo digo que el poder articular esta visitaduría, que con esa lógica y ese enfoque que permita exactamente de la misma manera defensa y promotoría con relación a esa parte, y aquí juega, creo, un papel principal lo que toca a la conformación de las 16 delegaciones, o sea bajar a nivel territorial a la Comisión.

De repente cuando vemos una visión muy central homogeneizamos, y no, el territorio lo que te hace, el territorio manda y el territorio lo que te hace es deshomogeneizar y no lo vamos a hacer si no trabajamos y aprendemos a trabajar a nivel de entrada de demarcación y con este instrumento, que además lo planteaba el diputado Romero en su intervención, tiene que ver con otros mecanismos, mecanismos que van mucho de la mano de cómo hacemos ciudadanía también, no nada más cómo atacamos esto y cómo vamos también acercando los derechos a todas las personas, porque hoy persiste en esta ciudad, en este país y la visión de que los derechos humanos solo sirven a casi casi los victimarios, que no trabajan para las víctimas y que compete nada más a unos cuantos. Cuando tú lo estás planteando el derecho al agua, el derecho al suelo, el derecho a la vida, el derecho al patrimonio, forman parte también de los derechos de todos los que habitamos y transitamos en la ciudad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. ¿Alguna observación de los diputados?

LA C. DIPUTADA BEATRIZ ADRIANA OLIVARES PINAL.- Gracias, diputado Presidente.

Gracias a las y los diputados, por supuesto a quien está ahora al frente exponiendo.

Simplemente hago uso de la palabra para disculparnos, estamos en sesión y tenemos trabajos legislativos pendientes, pero me disculpo por no haber estado desde el principio. Enhorabuena, gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su participación. Hasta 5 minutos para su discurso de cierre.

LA C. NASHIELI RAMÍREZ HERNÁNDEZ.- Ese no me lo habían puesto, pero bueno con mucho gusto.

A ver. Como lo planteaba en el cierre pasado de la presentación, yo creo que, a ver, yo vengo de una tercera generación de chilangos, amo esta ciudad profundamente, nací en ella, mis papás nacieron en ella, mi hija nació en ella, soy de esta ciudad, me apasiona esta ciudad. El poder tener la oportunidad de seguir sirviendo a esta ciudad de manera personal no tiene precio. Estoy contenta de lo que finalmente a través de lo que yo pienso que son mi mayor atribución y es verdaderamente un esfuerzo consciente, deliberado de inclusión, de diálogo, de apertura, de ponerme en los zapatos de los otros, de empatía, de poder jugar exactamente en este plano, con mis congéneres, con mis compañeros, con mis vecinos, con mi familia.

En los años 70, 80, no se hablaba, por lo menos desde donde yo venía, de derechos humanos; yo he aprendido con los años de este que es este marco de derechos humanos; lo he aprendido en espacios colegiados, en comisiones, en órganos de manejo, de contrapeso y de construcción. Solamente así los retos que plantean los derechos humanos en esta ciudad pueden atenderse, tienen que ser atendidos desde la lógica de la inclusión y la incorporación de los otros, desde la lógica de la empatía con los otros, porque no son menores, todos los días encontramos y nos vemos frente digamos a esto que a lo que nos tendría que convocar a todos es a la indignación y por lo tanto también igual a la actuación.

La Comisión es un gran instrumento para hacerlo, tiene que ser y puede y tiene los potenciales de ser una institución no nada más que observe, no es un carácter de observación, sino más bien que acompañe, asocie, colabore y sume para poder asegurar, garantizar, promover y defender los derechos de 8.9 millones de personas que vivimos aquí, pero también de un tanto más que transita por esta ciudad todos los días buscando trabajo, sobreviviendo, a partir de ella.

La ciudad es hoy, como les decía, están vistos como una oportunidad, como una oportunidad para el mundo y para la región y para los países y creo que México, la Ciudad de México lo puede hacer y tenemos hoy la oportunidad de tener una Constitución que nos permite con ese marco legal avanzar muchísimo para hacerlo. No necesitamos inventar ningún hilo, nos vamos sobre esa lógica y construimos sobre esa lógica y creo que avanzaremos de mucha mejor manera sobre esa lógica.

Empezar desde cero, tenemos que ver las ciudadanías como ciudadanías sociales, se trabaja desde los niños desde que nacen hasta más de 10% de personas mayores que viven en esta ciudad en esa lógica de trabajo.

Creo que ese es el reto, creo que tengo las capacidades para enfrentarlo y creo que tengo la pasión y también el sentido del humor para hacerlo complacida, para hacerlo feliz, para hacerlo profesionalmente y con dedicación.

EL C. PRESIDENTE.- Muchísimas gracias por su participación. Solo le pedimos que si puede acompañarnos para la foto del recuerdo, la foto oficial.

